



CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

Urbano Rural Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
25-2018
FECHA
13-04-2018
ROL S.I.I.
164-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-408/2018**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-408/2018**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO INTERIOR SIN NUMERO PARCELA 369** , localidad o loteo **PARC. FUNDO SANTA ELENA** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD** de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-408/2018**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA AIVSE S.A.	76.248.652-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ALARCON JARA / DIEGO CROQUEVIELLE S.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
TNG LIMITADA	76.125.790-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certfic

LOTES

Lote B-6 de la División Afecta - Fusión de los lotes 91,96,97,98,145,369 del lote 1 Parcelación Fundo Sta. Elena, Lote 54,58,59 del lote 3 Parcelación Fundo Sta. Elena y ML 4 proveniente de la Resolución 76/06 y Lote 1 proveniente de la Resolución 22/17.

5.- OBRAS GARANTIZADA

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOBILIARIA AIVSE SA	925,94
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOBILIARIA AIVSE SA	100,00
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	INMOBILIARIA AIVSE SA	481,81
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	INMOBILIARIA AIVSE SA	231,31
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	INMOBILIARIA AIVSE SA	246,51
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO		MONTO	0
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			1985,57 UF

6.- GARANTÍA**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: POLIZA DE GARANTIA, N° 01-23-006870, ASEGURADORA PORVENIR

FECHA DE VENCIMIENTO: 29-03-2019

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 365

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:

NUEVO INSTRUMENTO:

FECHA DE VENCIMIENTO:

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDE AL TRAMO 3 de la División Afecta - Fusión de los lotes 91,96,97,98,145,369 del lote 1 Parcelación Fundo Sta. Elena, Lote 54,58,59 del lote 3 Parcelación Fundo Sta. Elena y ML 4 proveniente de la Resolución 76/06 y Lote 1 proveniente de la Resolución 22/17, que garantiza 26 ml de Av. Interprovincial dando acceso al lote B-6.

OTRAS PÓLIZAS: 01-23-006871 por un monto 231,31 UF , 01-23-006872 por un monto 246,51 UF , 01-23-006873 por un monto 481,81 UF y 01-23-006874 por un monto 100,00 UF

N° EXPEDIENTE 201802498 DE FECHA 12/04/18

APC/CAP



Digitally signed by ANGELA
MÁRIA PRADO CONCHA
Date: 2018.04.13 16:16:43 -
03:00
Reason: Firma digital DOM
Location: DOM

Director de Obras Municipales